



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GAJARDO PARDO EDITH DEL PILAR Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 11,000 ONCE MIL PESOS  
 Por concepto de : DEVOLUCION COBRO POR DERECHOS DE ASERO  
 Fecha de Pago : 19/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1632	12/05/2014	11,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		11,000
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	11,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	11,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		11,000
Sumas Iguales		22,000	22,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-26-01-000-000-000		
Presupuesto y Gastos	1,010,000		
Saldo Comprobado	248,952		
Saldo Comprometer	761,048		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 ADMINISTRACION  
 ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....16563.....